

JUNTOS GOBERNAMOS MEJOR

LAGOS DE MORENO GOBIERNO MUNICIPAL



A d m i n i s t r a c i ó n 2 0 1 5 • 2 0 1 8

RASTRO MUNICIPAL - INSPECCIÓN GANADERÍA MUNICIPAL - ORDEN DE SACRIFICIO DE GANADO

COMPROBANTE A OBTENER	Orden de sacrificio de ganado.
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none">1.- nombre del introductor2.- nombre del rastro o municipio correspondiente3.- número y características de los animales a sacrificar4.- figuras de herrar que ostente el ganado5.- guía de tránsito que autorice su movilización al centro de sacrificio6.- documentos que acrediten la propiedad del ganado a sacrificar7.- fecha de expedición
PERSONAS CON QUIÉN DIRIGIRSE	
TIEMPO DE RESPUESTA	al momento
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
PROCEDIMIENTO:	Comprobar que el solicitante acredite ser el propietario de los animales a sacrificar mediante una factura registrada con un fierro y número de animales. Verificar que el solicitante tenga actualizada su credencial de introductor. La orden de sacrificio se expedirá exclusivamente al propietario o quien le otorgue poder legal. Cuando los animales provengan de otros municipios se deberá presentar además guía de tránsito y documentos sanitarios exigidos por la SAGARPA y SEDER.
DOMICILIO:	Carretera a san juan, entrada al jagüey km. 114
TELÉFONO:	(474) 74 2 13 63 y 2 75 06
COSTO	\$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.)